

Política de Cargos por Comida del Alumno

Propósito de la Política: El propósito de esta norma es establecer los procedimientos de la cuenta de alimentos consistentes en todo el Distrito. Los cargos no pagados suponen una presión financiera para el Distrito y las escuelas. Los objetivos de esta política son:

- **Para proporcionar** una comida saludable para todos los estudiantes sin importar su estatus cuenta de comida.
- **Para tartar** a todos los estudiantes con dignidad en la línea de servicio con respecto a las cuentas de alimentos.
- **Para apoyar** situaciones positivas con el personal del distrito de negocios, las políticas comerciales del distrito, los estudiantes y los padres en la mayor medida posible.
- **Para establecer** una política coherente con respecto Distrito cargos y cobro de las tasas.

Alcance de la responsabilidad:

- **El Departamento de Servicios de Alimentos:** Es responsable de mantener los registros de carga, notificar a cada escuela de los saldos pendientes y de notificar a los padres de los saldos bajos y/o pendientes de los estudiantes.
- **El Distrito escolar:** responsable de apoyar la política junto con el Departamento de Servicios de Alimentos.
- **El Padre:** Es responsable de la presentación de solicitud de comidas gratis/reducido de manera oportuna (en su caso) y mantener los fondos en la cuenta del estudiante en todas las veces que sea necesario. **(Nota: Hasta solicitud de comidas gratis/reducido se aprueba/procesado, los padres es responsable de los gastos de comida.)**

Antecedentes: Cuando los padres no pagan por los cargos pendientes de pago comida de sus hijos, la escuela de sus estudiante debe pagar esta factura que incide en los fondos para la programación de la escuela.

Políticas de cobro:

Cargos de la Escuela Primaria:

- A los estudiantes de primaria se les permite cobrar las comidas.
- Los cargos deben ser pagados en su totalidad al final de cada semana.
- A los estudiantes de primaria no se les permitira cobrar por segundos.

Cargos de la Escuela Secundaria:

- A los estudiantes de la Escuela Intermedia se les permitira cargar hasta 5 comidas en su cuenta.
- Los cargos deben ser pagados en su totalidad al final de cada semana.
- A los estudiantes de la Escuela Intermedia no se les permitira cobrar por articulos a la carta o segundos.

Cargos de la escuela secundaria:

- A los estudiantes de secundaria se les permitira cargar hasta 3 comidas en su cuenta.
- Los cargos deben ser pagados en su totalidad al final de cada semana.
- A los estudiantes de secundaria no se les permitira cobrar por articulos a la carta o segundos.

Los padres seran notificados de los saldos negativos por correo electronico, carta o llamada telefonica.

Consecuencias potenciales:

Si el padre se niega a pagar sus cargos, el distrito se reserva el derecho del tomar las medidas que considere necesarias para cobrar los cargos adeudados. Posible accion es ponerse en contacto con el tribunal de reclamos menores para cobrar el dinero adeudado.

Permitir que los cargos se acumule continuamente puede llevar a deficit para las Escuelas del Condado de Delta y es injusto para los hogares que pagan por su comida.

Notificacion annual

El distrito notificara a los estudiantes y sus padres sobre esta politica al principio de cada ano escolar. Tambien se proveera notificacion a aquellos estudiantes que se trasladen al distrito durante el ano escolar. La informacion sobre esta politica tambien se puede incluir en los manuals del estudiante, paquetes de inscripcion o registro de estudiantes y/O paquetes de regreso a la escuela y se publicara en los sitios web del distrito y la escuela.

Esta politica tambien se comunicara al personal de la escuela y del distrito responsable de la aplicacion de esta politica, tal como el personal de servicio de comida de la escuela responsable de recolectar el pago de las comidas en el punto de servicio, el personal que notifica a las familias los saldos bajos o negativos y el personal involucrados en la aplicacion de cualquier otro aspect de esta politica.

Distrito Escolar del Condado de Delta 50J

Adopted: June 15, 2017

LEGAL REF.: USDA GUIDANCE SP 46-2016 (require una politica por escrito con respect a los cargos por comidas no pagadas)